

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

BASES DE LA CONTRATACIÓN, ESPECIFICACIONES, FICHAS TÉCNICAS PLIEGO DE CONDICIONES

La oficina nacional de la propiedad industrial (ONAPI), les invita a participar al procedimiento de Compra por Debajo del Umbral, referencia No. ONAPI-DAF-CD-2026-0038 a los fines de presentar su mejor oferta para el proceso de: **Compra de letreros para Campamento Verano Innovador (CVI) 2026 y servicio al usuario**

Ítems	Código UNSPSC	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada
1	55121727	Letrero full color tipo poster, para ser colocado en el área de servicio al usuario.	UD	1
2	55121727	Letrero full color en banner, para arañita con su arañita, con 4 ojales, uno en cada esquina. Medidas 72 pulgadas de alto 24.5 pulgadas de ancho, para el Campamento de Santo Domingo.	UD	1
3	55121727	Letrero full color en banner, para arañita con su arañita, con 4 ojales, en cada esquina. Medidas 72 pulgadas de alto 24.5 pulgadas de ancho, para el Campamento de San Francisco de Macorís.	UD	1
4	55101520	Brochures en papel satinado, tríptico, full color, tiro y retiro con información sobre el Campamento de Verano Innovador. Medida: 8.5 x 11 pulgadas, para el Campamento de Santo Domingo.	UD	300
5	55101520	Brochures en papel satinado, tríptico, full color, tiro y retiro, con información sobre el Campamento Verano Innovador. Medida: 8.5 x 11 pulgadas, para el Campamento de San Francisco de Macorís.	UD	600

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

El presente procedimiento se hace de conformidad con el Artículo No. 67 de la Ley No. 47/25 de fecha veintiocho (28) de julio del Dos Mil veinticinco (2025) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesione.

Las Ofertas se presentarán por las siguientes vías:

Digital: Por el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (CSP)

Correo electrónico: compras@onapi.gob.do

Físicamente: En sobres cerrados.

DOCUMENTACION A PRESENTAR

- 1- **Oferta técnica**, en la misma debe indicar lo siguiente: Detalle de lo ofertado, vigencia de la oferta (mínimo de 30 días) crédito a (mínimo 30 días luego de recibida la factura) Además de tener contactos actualizados (correos y/o números telefónicos). **NO SUBSANABLE.**
- 2- Registro mercantil, vigente. Si aplica
- 3- Copia de cedula (Solo aplica si el proponente es persona física)
- 4- Formulario de la debida diligencia
- 5- Formulario de compromiso ético de proveedores.
- 6- **Oferta económica, NO SUBSANABLE.**

Los participantes deben:

- Estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales ante la Dirección General de impuestos internos (DGII). (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea)

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

- Estar al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad social (TSS). (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea) (si aplica).
- Estar inscrito en Registro de Proveedor del Estado (RPE) vigente y con la actividad económica para estos fines. (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea).

La fecha límite para presentar sus Ofertas será el 15/04/2026 hasta las 01:45 P.M. Los Oferentes deberán entregar sus ofertas por las vías antes descritas.

Subsanaciones.

A los fines de la presente compra por debajo del umbral se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la compra por debajo del umbral, se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones, se interpretará en todos los casos, bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente a este Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

Si en el periodo de subsanación un proponente no subsana, queda descalificado para la apertura de la propuesta económica.

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Criterio de evaluación técnica:

Cumple/No cumple con la documentación aportada.

La documentación aportada CUMPLE/NO CUMPLE con lo solicitado

Criterio de evaluación económica:

Menor precio

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Criterio de adjudicación:

La adjudicación se hará a favor de la oferta que sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales tomando en cuenta el menor precio ofertado y cumplimiento con las características técnicas solicitadas.

La oficina nacional de la propiedad industrial, notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación, según se dispone en el cronograma de actividades publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (CSP).

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Sr. Melvin Jimenez

Departamento: Compras

Nombre de la Entidad Contratante: Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)

Dirección: Av. Los Próceres No. 11, Los Jardines del Norte, D N.

Teléfono: 809-567-7474 ext. 3403

E-mail: compras@onapi.gov.do

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Formularios

Formularios Tipo.

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

Anexos

- 7- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), se acepta en otro formato.
- 8- Formulario de la Debida Diligencia.
- 9- Formulario de compromiso ético de proveedores.

